

Ayuntamiento del día
1.º de Noviembre de 1844.

En la Universidad de León y en Sala Consistorial hoy día primero de
Noviembre mil ochocientos Cuarenta y cuatro, se congregaron en Ayuntamiento
los Señores D.º Don Ignacio de Martiarena Alcalde Presidente, D.º
Javier de Mesa, D.º Andres de Aguirre, D.º Ramon de Echegaray Regidores
D.º Miguel Antonio de Salaverria, D.º Don de Udo de Aguirre el co-
mun, y D.º Rafael M.º de Zegorburu Indio Perrenon, e quienes
se compone el Pleno Ayuntamiento de la misma, y juntamente
con sus mercedes por medio de voto pasado con anticipacion
concurrieron como vecinos concejales los Señores D.º Don Antonio
de Echegaray, D.º Don Sagorazu, D.º Andres, D.º Don Maria, D.º
Don Juan y D.º Francisco Zegorburu, D.º Juan Luis Seo, D.º Ber-
nardo de Estiaga, D.º Luis Olazola, D.º Ignacio Maria Marti-
arena, D.º Vicenta Olazola, D.º Juan Luis, D.º Don Antonio, y D.º
Ignacio Salaverria D.º Don Diego Martiarena, D.º Manuel Lopez
Salaverria, D.º Don Rafael de Mesa, y D.º Don Manuel de Olai-
zola, y por presencia de mi el Impresario Secretario, trata-
ron y acordaron lo siguiente.

Se leyó el memorial de D.º Andres de Larmenda solicitando
la ingression a esta vecindad concejal, con presentacion de un
correspondiente brialquia e en nobleza y limpieza de sangre
y se acordó bajo la mas espherta conformidad, se le inscriba en
el Protocolo y Matrícula de los Vecinos Concejales, y que se le ha-
ga ser llamado a este congreso y se le de un correspondiente
paseo y asiento, como efectivamente lo recibio en este acto.

En seguida manifestó el Sr. Alcalde Presidente un memorial y un
expediente de limpieza de sangre de Don Domingo Lopezin su her-
mano y hijos, diciendo que el D.º Domingo anterior trujo
todo ello al Ayuntamiento Particular e cuyo expediente

126

Venida la única falta q. Por ignorancia cometieron & no haber presentado al Alcalde & este Ayuntamiento el correspondiente Pedimento para recibir en Astigarraga dicha información & limpieza & Tercera, y habiéndole presentado al Ayuntamiento que se celebró el Domingo anterior tanto el expediente como la Pretension, expuso a este Ayuntamiento q. Por un parte les disimulaba esta falta, y que p. no originarse los nuevos gastos no quería q. en parte tubiese incombeniente en ello, & lo que to- do el Ayuntamiento acordó, que a parte de ellos no prestaban incombeniente alguno en admitir- les en la vecindad Concejal a otros Lapiazines y Puerto que el día primero de Noviembre (este día) se convocaba Ayuntamiento genl. se diese noticia de aquel acuerdo, y se explorase la voluntad de todos los vecinos Concejales

Y habiéndose discutido este punto en particularmente todo el Congreso, excepto el Regidor Mayor y el veci- no D. Ignacio M. Martiarena acordaron, que pre- via la presentación & sus correspondientes Ed. & Millares & Ordenanzas fuesen admitidos y matricu- lados en el rol de vecinos Millaristas y sean con- vocados al primer Ayuntamiento genl. q. se ce- lebrare. Con tanto & no fin a este acto, firman
 Los Señores Capitulares los que se ven, y en fe
 de ello yo el Secretario

Martínez de Alarcón
 Segorbe
 Segorbe